Expediente: **0122/2019**
Folio Infomex: **00640119**

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Con el número de oficio **HCE/DAF/0227/2019** de fecha **02 de abril de 2019** y recibido el día **11 de abril de 2019** por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO** da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. - - - - - - - Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 12 DE ABRIL DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO,** por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Fredy Antonio Hernandez Hernandez** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **23 de marzo de 2019** a las **00:30 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: **23/03/2019 00:30**
Número de Folio: **00640119**
Nombre o denominación social del solicitante: **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**
Información que requiere: **Copia en versión electronica de los recibos simples firmados por quienes recibieron los recursos de la partida presupuestal 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales, durante el año 201**

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia **es Pública.**

CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrito en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

> En atención a su oficio HCE/UT/0270/2019 de fecha 27 de marzo del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00640119** de la persona que se identificó como **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, quien solicita la siguiente información, cito textual:
>
> **"Copia en versión electrónica de los recibos simples firmados por quienes recibieron los recursos de la partida presupuestal 38311 Apoyo Social por Eventos Especialos, durante el año 2017" (Sic).**
>
> Al respecto, me permito informar que la documentación solicitada consta de 140 fojas, lo que implica cargas extraordinarias de trabajo y costos adicionales al digitalizar o reproducir los documentos que los integran siendo esta causa imposible de realizarla en el periodo que la Ley otorga para dar respuesta favorable. Así mismo, le comunico que la información sobrepasa las capacidades técnicas de procesamiento que permite la plataforma para su atención.
>
> Derivado de ello, hacemos del conocimiento al solicitante que la información se encuentra disponible para su consulta en nuestras oficinas ubicadas en Calle Independencia No.303, Col. Centro en esta Ciudad.
>
> Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
>
> ATENTAMENTE
> L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
> DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Para mayor claridad, se anexa el archivo donde se muestra la respuesta del área.

TERCERO. En relación a este punto se le expresa al solicitante que con fundamento en los artículos 6, 134, 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y que debido a que la información solicitada implica procesamiento y análisis, así como una gran cantidad de hojas, aproximadamente 140, técnicamente resulta difícil cargar de manera electrónica en su totalidad la respuesta al Sistema Infomex, el cual fue el medio elegido por el solicitante, ya que dicha Plataforma, sólo permite cargar archivos con una capacidad de hasta 6 Megabites, por tal motivo, se le expresa al solicitante lo siguiente:

1. Que la información solicitada tiene el carácter de pública.

2. Que debido a la cantidad de hojas que implica la respuesta a su solicitud, se pone al alcance del solicitante la información en consulta FÍSICA.

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

3. Los archivos que contienen la respuesta a su solicitud, estarán disponibles en la Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicada en la calle Independencia No. 303 Col Centro, en Villahermosa, Tabasco.

4. La información solicitada podrá consultarla en un horario de 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes, a partir del día que le sea notificado el presente acuerdo de disponibilidad y de conformidad con el artículo 141 tendrá 90 días para su consulta.

5. El solicitante al realizar la consulta de la información deberá cumplir con las indicaciones que para tal efecto le dé el personal del área correspondiente, así como con los reglamentos internos del H. Congreso del Estado de Tabasco.

7

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **12 de abril de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**

H. CONGRESO DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXIII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021
LXIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
11 ABR 2019

Villahermosa, Tabasco a 02 de Abril de 2019
Número de Oficio: HCE/DAF/0227/2019
Asunto: Respuesta al folio **00640119**

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0270/2019 de fecha 27 de marzo del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00640119** de la persona que se identificó como **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

> **"Copia en versión electrónica de los recibos simples firmados por quienes recibieron los recursos de la partida presupuestal 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales, durante el año 2017" (Sic).**

Al respecto, me permito informar que la documentación solicitada consta de 140 fojas, lo que implica cargas extraordinarias de trabajo y costos adicionales al digitalizar o reproducir los documentos que los integran siendo esta causa imposible de realizarla en el periodo que la Ley otorga para dar respuesta favorable. Así mismo, le comunico que la información sobrepasa las capacidades técnicas de procesamiento que permite la plataforma para su atención.

Derivado de ello, hacemos del conocimiento al solicitante que la información se encuentra disponible para su consulta en nuestras oficinas ubicadas en Calle Independencia No.303, Col. Centro en esta Ciudad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST

122